

**INFORME TECNICO N° 030-2024-MDE/GAF-SGACP-UC**

**PARA :** BACH. ROGER E. SHEEN URIOL  
**Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial - MDE**  
**ASUNTO :** INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR COMPARACION DE PRECIOS  
**REFERENCIA :** REQUERIMIENTO N° 28-2024-MDE/GGA  
**FECHA :** La Esperanza, 11 de junio del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Requerimiento N° 28-2024-MDE/GGA, la Gerencia de Gestión Ambiental solicita la Adquisición de dos trituradoras de residuo sólido.
- ✓ Se realizó un estudio de mercado a seis empresas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el tipo de procedimiento de selección.

**II.- BASE LEGAL**

**Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios**

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT

**III.- CONCLUSIONES:**

- De lo verificado en las especificaciones técnicas y de acuerdo al estudio de mercado general de manera con proveedores del rubro, se puede determinar que la ADQUISICION DE 02 TRITURADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS, cumplen con las Condiciones para el empleo del procedimiento de selección Comparación de Precios.
- Por lo antes mencionado y en concordancia al Artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones, se solicita la aprobación del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS, para continuar con los tramites correspondientes, salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes.



Atentamente

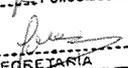
Mg CPC Ana Cecilia Saavedra Montenegro  
Asistente administrativa de la Unidad de Contrataciones

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Pase a: CAF  
Para: Que en calidad de Gerente  
de Administración brinde la  
viabilidad a comparación de precios.  
Fecha: 11 JUN. 2024

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Bach. Roger Enrique Sheen Uriol  
SU GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Fecha: 11 JUN. 2024  
Hora: 12:57 Folios: 67  
  
SECRETARIA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
Gerencia de Administración y Finanzas

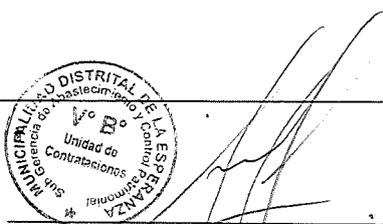
Pase a: \_\_\_\_\_  
Para: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Eco. Manuel A. Soto Rivadeneira  
GERENTE

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME TÉCNICO N°25-2024-MED/GAF-SGACP-UC	
		Fecha de informe			06/06/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE 02 TRITURADORAS PORTATILES		
3	<b>Antecedentes</b> MEDIANTE REQUERIMIENTO N°28-2024-MDE/GGA, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024 LA GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL REMITE SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COTIZACION REFERENTE A LA ADQUISICION DE 02 TRITURADORAS PORTATILES PARA EL AREA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, ASI MISMO SE VERIFICO EN QUE EXISTE EN EL MERCADO, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SOLICITA EL AREA USUARIA, SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y FACIL DE OBETENER EN EL MERCADO, ADEMAS DE EXISTIR EMPRESAS Y/O PROVEEDORES QUE SE DEDICAN AL RUBRO DE LA CONTRATACION.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	EL ORGANO ENCRGADO DE LAS CONTRATACIONES, REALIZO LA EVALUACION DE BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRAR VERIFICANDO QUE SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	EL ORGANO ENCRGADO DE LAS CONTRATACIONES HA VERIFICADO QUE DE LO SOLICITADO LOS PROVEEDORES SE ENCUENTREN CON LIBRE DISPONIBILIDAD, Y LOS BIENES NO NECESITAN SER FABRICADOS, MODIFICADOS, ASIMISMO SE CUENTA CON PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AREA USUARIA.					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, REALIZO LA EVALUACION DE BIENES Y VERIFICO QUE SON FACILES DE OBTENER EN EL MERCADO						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 <p style="text-align: center;"> <b>MG CPC ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO</b>                      UNIDAD DE CONTRATACIONES- MDE                 </p>					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						

